

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2342** *INSTALACIONES ASPORGAL, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 100/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Gómez Fernández, contra Instalaciones Asporgal, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 19/01/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 2.845 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 19 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003812-1